

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 189

Fecha: 23/11/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170011500	Ejecutivo	HENRY CUESTA CORDOBA	MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	Auto aprueba liquidación INTERL.960-APROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, LA UAL NO FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA , Y MODIFICADA POR EL DESPACHO, EN LA SUMA POR CONCEPTO DE CAPITAL., POR CONCEPTO DE INTERESE MORATORIOS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO, HASTA LA VERIFICACION DEL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	22/11/2018	1	Ver.
27001310500120170024700	Ejecutivo	PATRICIA EUGENIA PEREA CONTO	CAFESALUD EPS S.A.	Auto de tramite INTERL.961-NO ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, EN CONSECUENCIA, EL DESPACHO , SE ABSTIENE DE VINCULAR AL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA NACION -MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL -DIRECCION DE FONDOS DE PROTECCION SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN SALUD ADES , POR IMPROCEDENTE	22/11/2018	1	Ver.
27001310500120180015000	Ordinario	JANETH TERAN RODRIGUEZ	ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DE BAJO BAUDO	Auto niega solicitud INTERL.966-NEGAR LA NO ACEPTACION COMO CURADOR AD -LITEM DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DEL BAJO BAUDO, QUE CON ESCRITO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, HACE EL DOCTOR JOSE KEIBER MOSQUERA ASPRILLA, ORDENAR AL DOCTOR JOSE KEIBER MOSQUERA ASPRILLA , CONCURRA INMEDIATAMENTE , A ASUMIR EL CARGO COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DEL BAJO BAUDO, SOPENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR	22/11/2018	1	Ver.
27001310500120180017800	Ordinario	HASLLY BEJARANO SOLIS	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTIAGO S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL GILBERTO SOCRATES IBARGUEN RIVAS	Auto aprueba liquidación INTERL.963-APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACION EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	22/11/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180021700	Fueros Sindicales	JOHN FREDY MUÑOZ GALEANO	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.603-FIJAR EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2018, A LA HORA DE LAS 9:00AM, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 114 DEL CPL, Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE HACE SABER A LAS PARTES QUE EN LA REFERIDA DILIGENCIA , EL DEMANDADO CONTESTARA LA DEMANDA, Y PROPONDRA LAS EXCEPCIONES QUE CONSIDERE TENNER A SU FAVOR. Y EN LA MISMA AUDIENCIA SE DECIDIRA LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y SE ADELANTARA EL SANEAMIENTO DEL PROCESO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, EN LA MISMA AUDIENCIA SE DECRETARAN Y PRACTICARAN LAS PRUEBAS Y SE PRONUNCIARA EL CFORRESPONDIENTE FALLO	22/11/2018	1	Ver.
27001310500120180024200	Ejecutivo	MACARIO CORDOBA PALACIOS	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE LO	Auto declaración de incompetencia y orden INTER.962-DECLARAR QUE ESTE DESPACHO NO ES COMPETENTE PARA ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 032 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA CUAL FUE EMITIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, REMITIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR EL SEÑOR MACARIO CORDOBA PALACIOS, CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-PAR ISS Y OTROS, PARA QUE REALICE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, REALICESE LAS ANOTACIONES DE RIGOR Y CANCELESE LA RADICACIÓN	22/11/2018	1	Ver.
27001310500120180024300	Tutelas	DANIELA MALDONADO PALACIOS	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES - Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOC	Auto admite tutela AUTO INTERLOCUTORIO No. 964 de 22 de Noviembre de 2018, este Despacho Judicial ADMITIÓ ACCION DE TUTELA, incoada por DANIELA MALDONADO PALACIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.620.715, en causa propia, en contra de INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES- Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	22/11/2018		Ver.
27001310500120180024400	Ordinario	GLORIA ELVIRA MACIA VEGA	COLFONDOS-COLPENSIONES-	Auto admite demanda INTERL.965-RECONOC ER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, COMO MAPODERADA JUDICIAL DE GLORIA ELVIRA MACIAS VEGA, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR GLORIA ELVIRA MACIAS VEGA, CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A., Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	22/11/2018	1	Ver.

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 23/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO